

RESOLUCION N° 002/19.-
Salta, 23 de mayo de 2019

VISTO:

Las precipitaciones extremas que vienen produciendo inundaciones en las regiones NOA, NEA y LITORAL del país, y

CONSIDERANDO:

Que dichas situaciones extremas generan importantes afectaciones sociales y estructurales involucrando a los habitantes de las ciudades, áreas rurales, vías de comunicación, superficies sembradas, producción pecuaria y forestal, entre otros;

Que estas situaciones extremas de inundaciones son los desastres naturales que involucran los mayores costos económicos y el mayor número de pérdidas de vidas humanas;

Que estas situaciones de emergencia requieren de una intervención efectiva;

Por todo ello,

EL CONSEJO HIDRICO FEDERAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Estado Nacional a que arbitre las medidas para agilizar los mecanismos legales administrativos, económicos, financieros y sociales necesarios para atender la Emergencia que generan estos eventos extremos.

ARTICULO 2°: COMUNICAR, la presente resolución al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda; Ministerio de Defensa; Ministerio de Seguridad, Ministerio de Transporte de la Nación.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, publicar y archivar.

[Handwritten signature]
Sgo. del Esvero
[Handwritten signature]
Subser. de Planif. de los Rec. Hid. de Catamarca

[Handwritten signature]
Mendoza

[Handwritten signature]
Misiones

[Handwritten signature]
Misiones

[Handwritten signature]
Cano

[Handwritten signature]
CORDOBA
[Handwritten signature]
Ing. Juan Carlos Vargas Yegros
REPRESENTANTE ALTERNO FORMOSA - COHIFE
[Handwritten signature]
GONZALEZ COELHO
Director Perál de Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial
Gerardo Alfredo Buldicos
Administrador General de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

[Handwritten signature]
La Rioja
[Handwritten signature]
Santa Fe
[Handwritten signature]
Leonardo Muzzio
Pcia de MENDOZA

[Handwritten signature]
San Juan
[Handwritten signature]
FORMOSA
[Handwritten signature]
Prof. Jorge R. Reinoso
Director General Institucional
Instituto Provincial del Agua
[Handwritten signature]
CORRIENTES
MARIO LUJAN
Presidencia de Aramburú
[Handwritten signature]
GARCIA MOL
PROVINCIA ENTRE RIOS